0875 -2011-ED



Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 07 SEP 2011

VISTO:

Los memorandos N° 379-2011-VMGP-DIGEBR-DEP, 421-2011-VMGP-DIGEBR-DEP, 422-2011-VMGP-DIGEBR-DEP, 347-2011-ME/SPE/PLANMED/UMC, 525-2011-ME/VMGP-DIPECUD y Oficio N° 412-2011-CONEACES-P; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0002-2011-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2011, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0371-2010-ED, de fecha 21 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el articulo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el articulo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en claso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 0449-2011-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, el Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva Nº.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

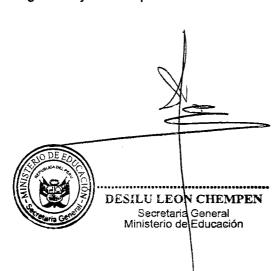
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, veberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en un plazo de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.

Registrese y comuniquese.







			_		9	COM	dia O		O.W.C	Silver Comments
				2 2			vo o	<u> </u>		, ,
_	_		L	TIPO DE CAMBIO		24				
opy la	7034010407			OBETWACTORES						
] :ogerla	Towns:		CION	AK DE UK	8	8	ę.	R	e e	R
Ī			COSTOS DE DBICACION	DEFA FROV DIST	5	5	5	5	5	5
			COBIN	DEFA	ž.	45	<u>s</u>	•	5	5
			L	LA ORGANO ENCAROADO DE LAS CONTRATACIONES	UNIDAD DE ABASTFCAMIENTO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	MONDAD DE ABASTECIMIENTO	MAKSTECHHENTO	LUNIDAD DE ABASTECIMIENTO	UNDAD DE AASTECIMIENTO
ENTINUENT DE TOUR DE T				HOMBRE DE LA ENTROD CONYCCANTÉ DE LA COMPNA CORPONATINA D'ENCANDADA						
				MODAL DAD BE SELECCIÓN	Procediment	D. Procedimient o Cfásico	Procediment	D. Procedimient o Clásico	Procediment	Procedimient o Cifratio
	КО			TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la	0 - Por la Entidad	0 - Por Ia Emidad	0 - Por In	0 - Por is Entidad	0 - Porte
				FECIAL PREVENTA DE LA CONVOCATORIA	9 - Septiembre	9 - Septlembre	9 - Septiembre	9 - Septlembre	9 · Septiambre	10 - Octubre
				FUENTE DE FWANCOMENTO	8	8	8	8	8	8
				14'D DE MONEDA				- Soles	i	1 - Soles
		EL PAC:	cr#1.9	VALOR ESTMANDO DE LA CONTRATACIÓN	250,000,00	16,065.00	270,000 00	37,170,00	94,105.00	36,500,00
		E AFRUESA O MODIFICA	Pan growth of sething para of ORCE Presions CTM 9	CANTDAD		35.00	8	1.00	8-	8
		GLENETRUMENTO OU	Pan peretal of section	UNEDEDA	SERVICIO	5 · UNIDAD	167 - SERVICIO	servicio	187 - SERVICIO	187 - SERVICIO
	And the second			CATALOGO (MICO DE BIENES. BIRVICIOS Y OBIASA - ITEM (Messalla consider a Internet)	88937700356888	4410310300073329	999999900729174	99999900332675	8.21.21.54900009.39.19	9999999007,266,8
				A. ITEM DESCRIPCIÓN OF LOS BRONES, KENVICIOR Y OBRAS A CONTRATAR	SERVICIO DE TRANSPORTE MATAL LON STRBUCIÓN DEL MATERIAL COMETO O DE COMMUNICACIÓN. MASCARAS, PARA EL PRIMER Y SECUNDO GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA PROGRAMA ESTRATEGICO	- ADQUISICION DE MATERIALES DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALMACENALE PARA MATERIAL CONCRETO BASICO DE MATERATORA Y COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRAMARIA	COMIDATORNIA ETAMORO REACTORNIA MONTACERSES PARA LA RECEPCION ACOMPACIONE ETAMORO ACOMPACIONE ACOM		SERVICIO DE TRANSPORTE PARALOS PARTICIO-NATE D'EL TERCER ENGLENTRO NACIONAL DE GROLESTA Y COROS NETANTLES Y JUVENILES DEL PERU
	202 UE 074 [A1]			OGNETO DE CONTRATACIÓN	2 - SERVICIOS	1 - BIENES	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS
	BIBLES - PROGRAMM EDUCACION BASKA FAMA TOPOS UE BRETAL			CATALOUG DATO DE parte p	78	\$	66	0,0	92	56
	910185 - PROGRAMA E		H pare oblever aguda	TPO DE PROCESO	7. ADAUDICACIO N DIRECTA PUBLICA	ADJUDICACIO	ADJUDICACIO N DIRECTA PUBLICA	ADJUDICACIO N MENOR CUANTIA	ADJUDICACIO N DIRECTA SELECTIVA	9- ADJUDICACIO N MENOR CUANTIA
			nin and and a second a second and a second and a second and a second and a second a	рексилстон Бид. Антесприяти						
	A ENTIDAD:		and see as	AMECEDANTE	02	ON - 0	0. N	ON .	ON - 0	0
	A) WOMBRE DE LA ENTIDAD.	C) STORAGE ;	1,000	E.	iii -	15.		<u>s</u>	<u>s</u>	<u>is</u>
Œ	â	Ē	։	=8 =1	-	-	6	T	dia	6

